



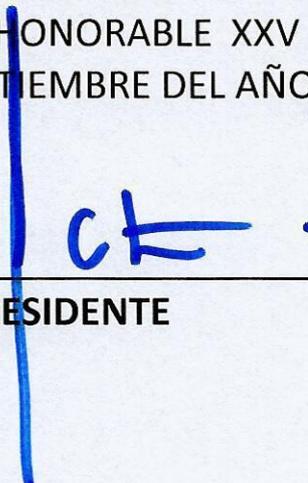
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, AL DIRECTOR DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE MEXICALI (DIMOS), AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL, ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (IMOS), A EFECTO DE QUE SE REVISE LA NOMENCLATURA, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN VIAL Y SE INSTALEN O REPONGAN EN CASO NECESARIO .

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

11 SEP 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, a las siguientes autoridades: ***"El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez; al Director de Movilidad Sustentable de Mexicali (DIMOS), Ramón Ramsés Romero Araiza; al Director de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Juan Francisco Garza Ceseña; al titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, Ing. Arturo Espinoza Jaramillo; así como al Director del Instituto de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California (IMOS), Jorge Alberto Gutiérrez Topete"*** en concordancia y razón de la siguiente:



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia de una buena señalización de calles y carreteras es conseguir un flujo de tráfico adecuado y seguro. Asimismo, la semaforización es importante porque organiza y regula el tráfico vehicular y peatonal en intersecciones, con lo que se garantiza la seguridad de conductores y peatones al reducir accidentes y facilitando su circulación de forma ordenada y fluida.

Un flujo vehicular eficiente es crucial para minimizar la congestión y reducir los tiempos de viaje. Una buena semaforización garantiza que el tráfico fluya sin retrasos innecesarios y que se reduzcan los cuellos de botella. Además, tanto la buena señalización como la semaforización regulan el movimiento de vehículos en las intersecciones, garantizando que el tráfico en diferentes direcciones fluya correctamente mejorando la eficiencia vial general.

Por su parte, la correcta nomenclatura de calles que son aquellos elementos y objetos visuales que se colocan en las vialidades para indicar los nombres de las vías de circulación, colonias y espacios públicos de la ciudad, facilitan la identificación por la ciudadanía y en general por toda la población de la localidad.

Como se ve, tanto la buena señalización de calles, la correcta nomenclatura y la semaforización coordinada confluyen para otorgarle al conductor y al peatón un viaje fluido, seguro y rápido.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Sin embargo, en Mexicali la señalización y nomenclatura de calles es deficiente y los semáforos no están sincronizados lo que no permite que el tráfico fluya de forma eficiente, generando congestión vial en diferentes puntos de la ciudad y lo peor de todo, accidentes que ocasionan daños, lesiones e inclusive en algunos casos, hasta la pérdida de la vida de los intervinientes.

De manera relevante la zona este de la Ciudad de Mexicali, particularmente el segundo distrito electoral que me honro en representar padece la problemática que aquí se expone, porque así me lo han dado a conocer los habitantes de esta importante área de Mexicali y de manera importante lo vivo diariamente, por ser la zona en donde habito y en la que me muevo de manera importante durante el día.

Vialidades como son Periférico Gómez Morin Oriente, Boulevard Carranza, Calle Cuarta, Calle Novena, Calzada Independencia, Boulevard Lázaro Cárdenas, Calzada CETYS, incluyendo el punto denominado zona de la Garita Nueva, así como López Mateos en su tramo conocido como Carretera a San Luis; solo por mencionar algunas, son ubicaciones cuya nomenclatura es deficiente. Y en las que se genera un tráfico considerable debido a que los semáforos no están sincronizados. Cabe mencionar que son muchos los asentamientos que se encuentran rodeados por las vialidades que se listaron con anterioridad, por ejemplificar, toda la Zona Dorada, lo conocido como PALACO y sus alrededores; en todas esas Colonias y Fraccionamientos se adolece de nomenclatura oficial, así que, encontrar un



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

domillo, se convierte en toda una aventura y circular por esos lugares, un riesgo latente de accidentes por falta de señalamiento vial.

Asimismo, es necesario se incluyan señalamientos viales en la zona de carretera al aeropuerto o calzada CETYS, del tramo puente de la Colonia Abasolo a la calle novena y viceversa. Toda vez que es necesario se coloquen señalamientos viales que indiquen que los camiones de carga no pueden exceder los 30 kilómetros por hora en la zona de fraccionamientos y escuelas, para evitar accidentes; finalmente, solicitar que los vehículos pesados transiten únicamente por el carril de extrema derecha en ese tramo de la vialidad, sin utilizar el acotamiento dado que se han generado múltiples accidentes viales.

Ahora, dado que conforme al artículo 48 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado coadyuvará con la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial y con los Municipios, para que exista señalización vial y nomenclatura, con el propósito de proporcionar una mayor orientación a la población y agilizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular. Y en atención a que, la principal tarea de la Dirección de Movilidad Sustentable de Mexicali es gestionar semáforos, señalización y demás dispositivos de control de tráfico. Es que, mediante el presente se exhorta a ambas autoridades a efecto de que de forma coordinada o independiente atiendan la problemática aquí planteada en beneficio de los mexicalenses. Asimismo, para que en el ámbito de sus atribuciones se vean



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

coadyuvadas por la Dirección de Servicios Públicos de Mexicali y la Dirección de Obras Públicas de Mexicali.

En atención a lo anterior, me permito proponer a esta Asamblea, que nos unamos en común a un exhorto respetuoso dirigido a todas estas Autoridades Estatales y Municipales, a efecto que coordinadamente y en uso de sus atribuciones, o bien de forma independiente, ejecuten una revisión minuciosa de todas las vialidades de la Ciudad de Mexicali en cuanto a su nomenclatura, señalización y semaforización, a efecto de reparar las deficiencias encontradas, colocando la nomenclatura por primera vez, reponiendo la misma o cambiando aquellas que por el paso del tiempo ya sean ilegibles u obsoletas, asimismo, para que sincronicen los semáforos a efecto de que resulten eficientes para la fluidez del tráfico, salvaguardando siempre la seguridad de peatones y conductores. Particularmente se exhorta para que se atienda la problemática planteada en el contenido de este documento en cuanto a la Zona Este u Oriente de la Ciudad de Mexicali B. C.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: *"El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez; al Director de Movilidad Sustentable de Mexicali (DIMOS), Ramón Ramsés Romero Araiza; al Director de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Juan Francisco Garza Ceseña,; al titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, Ing. Arturo Espinoza Jaramillo; así como al Director del Instituto de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California (IMOS), Jorge Alberto Gutiérrez Topete", a efecto que coordinadamente y en uso de sus atribuciones, o bien de forma independiente, ejecuten una revisión minuciosa de todas las vialidades de la Ciudad de Mexicali en cuanto a su nomenclatura, señalización y semaforización, a efecto de reparar las deficiencias encontradas, colocando la nomenclatura por primera vez, reponiendo la misma o cambiando aquellas que por el paso del tiempo ya sean ilegibles u obsoletas, asimismo, para que sincronicen los semáforos a efecto de que resulten eficientes para la fluidez del tráfico, salvaguardando siempre la seguridad de peatones y conductores. Particularmente se exhorta para que se atienda la problemática planteada en el contenido de este documento en cuanto a la Zona Este u Oriente de la Ciudad de Mexicali B. C."*



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

María Yolanda Gaona M.
Diputada María Yolanda Gaona Medina

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional